Conçejo

El martes veynte e ocho dias del dicho mes de agosto del dicho año este dia fueron ayuntados
el conçejo en la camara dela corte segund que lo han de costunbre mosen [illegible] regidores e Sancho
Gonçalez de Arroniz regidores castellano Françisco de Cascales Alfonso Ruyz [illegible] regidores Beltran
e Iohan Alfonso tallante regidores castellano el moço e Iohan Alfonso de Cascales e Alfon de Lorca
e Diego [illegible] escuderos [illegible] e los dichos señores oydores [illegible] e Iohan de [illegible]
ordenaron los capitulos de la fazienda del dicho conçejo [illegible] Alfonso Melendez e Al-
fonso [illegible] jurados [illegible] e Bartolome [illegible] e Iohan [illegible] de Ballesteros
jurados dela dicha çibdad

En el dicho conçejo paresçio [illegible] vezino dela dicha çibdad pagador del
alcaçer de Montagudo e dixo a los dichos señores conçejo que bien sabian de commo
en cabildo [illegible] le mandavan dar para el moler del dicho alcaçer [illegible] veynte
e ocho mill e el dicho pagador no los aya dado [illegible] por cabsa de que
el dicho alcaçer [illegible] mucho [illegible] non poder [illegible]
bien commo [illegible] el agua del [illegible] muchos daños en las heredades dela
huerta por ende que les pedia por merçed que remediasen sobre ello commo entendiesen
que mejor cumplia al bien comund dela dicha çibdad E los dichos señores conçejo
[illegible] cavalleros escuderos e omes buenos visto e oydo lo susodicho [illegible] a lo
[illegible] e el moler del dicho alcaçer era muy [illegible] ordenaron
e mandaron a Bartolome [illegible] su mayordomo que [illegible] e pague al dicho Iohan [illegible]
pagador [illegible] dicho los [illegible] veynte e ocho mill del dicho pagador e los [illegible]
veynte e ocho mill [illegible] año [illegible] e los [illegible]
e destribuya [illegible] libramiento [illegible] mandaron que le sean rresçebidos en
cuenta al dicho mayordomo

Carta de [illegible]
fecha [illegible]
[illegible]

[illegible] commo vos el conçejo alcaldes alguazil [illegible] cavalleros